



empresa férrea regional

INFORME DE SUPERVISIÓN

FR-EFR-GC-004

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EFR-AMP-080-2022 (Orden de Compra No. 84692)

INFORME FINAL

Periodo del Informe: Febrero 7 al 30 de diciembre de 2022

Fecha en la que se rinde el informe: Septiembre 12 de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	Servi Limpieza S.A.
NIT / C.C.	800.148.041
Supervisor	Yanny Lugdy Carrión Pedraza
Cargo	Directora Administrativa y Financiera
Objeto del contrato o convenio	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios generales en las instalaciones de la Empresa Férrea Regional SAS., así como el suministro de los insumos y elementos.
Fecha de suscripción de contrato o convenio	28 de enero 2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	7 de febrero de 2022
Certificado (s) de disponibilidad presupuestal y fecha	2022000076 del 11 de enero de 2022 2022000359 del 1 de septiembre de 2022
Registro (s) presupuestal y fecha	2022000106 del 31 enero de 2022 2022000415 del 26 de septiembre de 2022
Valor inicial del contrato	\$43.405.391,36 M/cte.
Adición	\$12.933.758 M/cte.
Valor total del contrato	\$56.339.149,36 M/cte.
Plazo de ejecución inicial	Nueve (9) meses
Prórroga (s)	Hasta el día 30 de diciembre de 2022
Plazo de ejecución final	Diez (10) meses y veinticuatro (24) días
Fecha de terminación.	30 de diciembre de 2022
Suspensión (es)	No aplica
Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Garantía de cumplimiento	11-44-101183046
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	Seguros del Estado S.A. 11-40-101045652



Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 - Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 880 7630
empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

 empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
1.	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	Cumple
2.	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	Cumple
3.	Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Cumple
4.	Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.	Cumple



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
 empresaferreregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
	- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. - Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	
5.	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	Cumple
6.	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Cumple
7.	Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Cumple
8.	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	Cumple
9.	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
10.	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones	Cumple



 empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
	laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	
11.	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cumple
12.	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	Cumple
13.	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Cumple
14.	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	No aplica
15.	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	Cumple
16.	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Cumple
17.	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Cumple
18.	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Cumple
19.	Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo	Cumple



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
 empresaferraregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

INFORME DE SUPERVISIÓN

FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
	y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	
20.	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
21.	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica
22.	Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	Cumple
23.	El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	No aplica
24.	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	No aplica
25.	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	Cumple
26.	Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	No aplica



Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

empresalerearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

 empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
27.	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Cumple
28.	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Cumple
29.	Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	Cumple
30.	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Cumple
31.	En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: - Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco. - Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Cumple
32.	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	No aplica
33.	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Cumple
34.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe	No aplica



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

 empresaferraregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

INFORME DE SUPERVISIÓN

FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
	darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	
35.	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra	No aplica
36.	Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	No aplica
37.	Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	Cumple
38.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	No aplica
39.	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumple

Nota: Se relacionan las obligaciones del AMP que se relacionan con la Orden de Compra

Ítem	OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
i.	Verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor	Cumple
ii.	Solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17	Cumple
iii.	Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento	Cumple



Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

empresaferrearegional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

 empresa férrea regional	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

Ítem	OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	CUMPLE / NO CUMPLE Ó N/A
iv.	Verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos.	Cumple
v.	Suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m)	Cumple
vi.	Verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley	Cumple
vii.	Informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social	No aplica
viii.	Una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	No aplica
ix.	Todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.	Cumple

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÍTEM	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR ANTES DE DESCUENTOS
1.	2022000216	03/05/2022	\$4.028.014,18
2.	2022000217	03/05/2022	\$4.653.917,97
3.	2022000298	02/06/2022	\$5.079.516,98
4.	2022000367	05/07/2022	\$5.110.718,58
5.	2022000434	25/07/2022	\$4.875.953,04
6.	2022000510	29/08/2022	\$5.369.803,90
7.	2022000580	14/09/2022	\$5.185.611,05
8.	2022000699	10/11/2022	\$4.924.877,95
9.	2022000740	22/11/2022	\$5.396.902,45
10.	2022000826	15/12/2022	\$6.045.356,05
11.	2022000934	29/12/2022	\$ 5.506.425,04

Fuente: Certificado de pagos expedido por la Tesorería de la EFR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
 empresaferreregional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>



empresa férrea regional

INFORME DE SUPERVISIÓN

FR-EFR-GC-004

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	43.405.391,36	
Valor Adición	12.933.758,00	
Valor Ejecutado		56.177.097,19
Saldo a favor del Contratista		0
Saldo por liberar a favor de la Entidad		162.052,17
Sumas iguales	56.339.149,36	56.339.149,36

Nota: El valor a liberar a favor de la EFR corresponde a un saldo no ejecutado a la fecha de terminación del contrato.

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

No aplica.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No aplica.

7. NOVEDADES, RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES

Debido a que la supervisión de este contrato recae sobre la Dirección Administrativa y Financiera, a continuación, se relacionan los funcionarios que han desempeñado este cargo desde la fecha de inicio del contrato:

Nombre	Desde	Hasta
Blanca Patricia Gómez Moreno	7/02/2022	7/02/2022
Juan Carlos Melo Bernal	8/02/2022	18/12/2022
Alejandro Giraldo Vásquez	19/12/2022	16/01/2023
Yanny Lugdy Carrión Pedraza	17/01/2023	A la fecha

El contrato fue adicionado en la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$12.933.758) M/CTE.

El presente informe se realiza teniendo en cuenta los documentos que reposan en el expediente contractual y la certificación de pagos expedida por la Tesorería de la Empresa Férrea Regional S.A.S.

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Se encuentra que los pagos tramitados cuentan con el soporte de pago a seguridad social y parafiscales.



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
Fecha de vigencia
17/03/2023

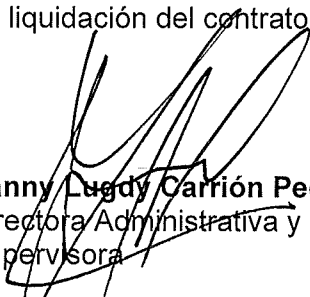
Av. Calle 26 No. 57 - 83 - Oficina P7-T8
Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 880 7630
@empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

	INFORME DE SUPERVISIÓN
	FR-EFR-GC-004

9. CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En mi calidad de supervisora encargada de realizar la liquidación del Contrato No **EFR-AMP-080-2022 (Orden de Compra No. 84692)** encuentro que el contratista **Servi Limpieza S.A.** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato según dan cuenta los soportes de los pagos realizados en ejecución del contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe el presente informe con el fin de realizar el trámite de liquidación del contrato.


Yanny Ludy Carrión Pedraza
 Directora Administrativa y Financiera
 Supervisora

Proyectó: Darío Sotelo – Contratista – Dirección Administrativa y Financiera 
 Revisó: Melissa Espitia González – Contratista – Dirección Administrativa y Financiera 



SC-2000242



CO-SC-2000242

Versión 04
 Fecha de vigencia
 17/03/2023

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
 Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
 Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630
 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca
<https://www.efr-cundinamarca.gov.co/>

CERTIFICACION N° 0021 PAGOS CONTRATO EFR-AMP-080-2022.

La Tesorera de la Empresa Férrea Regional S.A.S., certifica que una vez revisado los expedientes que reposan en la Entidad, la información financiera reportada en el Software contable HASNET y los soportes de los pagos procesados, se evidencia que se efectuaron los desembolsos que se describen a continuación para el contrato EFR-AMP-080-2022.

Prefijo	Número	Fecha del Comprobante	Razón Social o Beneficiario	Descripción	Valor
EGR	2022000216	03/05/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 1 Factura FEV No. FE-1374 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 4.028.014,18
EGR	2022000217	03/05/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 2 factura FEV No. FE-1394 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 4.653.917,97
EGR	2022000298	02/06/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 3 factura FEV No. FE-1554 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.079.516,98
EGR	2022000367	05/07/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 4 factura FEV No. FE-1648 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.110.718,58
EGR	2022000434	25/07/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 5 factura FEV No. FE-1702 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 4.875.953,04
EGR	2022000510	29/08/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 6 factura FEV No. FE-1786 del contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.369.803,90
EGR	2022000580	14/09/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 7 factura FEV No. FE-1843 DE AGOSTO DE 2022 contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.185.611,05
EGR	2022000699	10/11/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 8 factura FEV No. FE-1975 contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 4.924.877,95
EGR	2022000740	22/11/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 9 factura FEV No. FE-2065 contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.396.902,45
EGR	2022000826	15/12/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 10 factura FEV No. FE-2162 contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 6.045.356,05
EGR	2022000934	29/12/2022	SERVI LIMPIEZA S.A	Pago 11 factura FE-2262 contrato EFR-AMP-080-2022	\$ 5.506.425,04

Valor total de pagos del contrato: \$ 56,117,097.19

La presente certificación se expide el día 11 de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

FLOR ESTELLA SANABRIA RODRÍGUEZ
 Tesorera
 Empresa Férrea Regional S.A.S.

Proyectó: Jaime Andrés Prieto Beltrán – Contratista Tesorería EFR



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
 Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>

